



Se remittieron las expresadas noticias por lo perteneciente a esta ciudad

Viose un oficio del Sr. Jefe Sup. Político de estas Provincias, fecha veinte y siete de Feb. ultimo por el que prohibe que aunque la nueva instruccion de primer orden de este año sobre la correspondencia de los Ayuntamiento con los Jefes Políticos sea reducida a los pliegos a puntamente trimestres, y no habiend comprehendido esta Orden algunos Ayuntamiento, lo hace presente a fin de que se haga entender a los de este Partido, no se olviden de que el parrafo primero de la citada Instruccion prohibe que otras Corporaciones den parte a los Jefes Políticos de cualquier concurrencia digna de notarse tan luego como suceda. Entendid y esta recuerda: queda en su inteligencia, mediante a lo que ya circulado a los Pueblos de este partido

Viose tres oficios, uno del Excmo. Sr. Cap. Gen. de Marina de este Departamto, otro del Excmo. Sr. Govern. militar de esta Plaza, y el ultimo del Sr.